

Algunas ideas sobre la incidencia del cooperativismo en el desarrollo socio-económico de Andalucía

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

1. INTRODUCCIÓN

La medición de la incidencia de un «fenómeno» socio-económico —como es el cooperativismo¹—, en el «desarrollo» de un determinado ámbito territorial —en nuestro caso Andalucía—, constituye una tarea bastante difícil de abordar, esencialmente por tres factores:

— En primer lugar por la «heterogeneidad» del «fenómeno» —en este caso el cooperativismo—, ya que nos encontramos ante un hecho socio-económico que presenta esta diversidad, en varias vertientes, a saber:

a) Económica, puesto que posee manifestaciones en distintos campos de la actividad económica (el consumo, la producción, la comercialización..., etc.). Así nos encontramos fundamentalmente con las cooperativas de consumo y usuarios, con las cooperativas de trabajo asociado y con las cooperativas de servicios en general².

b) Sectorial, así dentro de cada ámbito económico pueden hallarse cooperativas de tantos sectores como productos. Tenemos —por ejemplo—, dentro de las cooperativas de trabajo asociado, empresas de carácter industrial, otras pertenecientes al sector de la construcción, al sector servicios e incluso algunas pertenecientes al sector agrario (como son las de explotación comunitaria de la tierra).

c) Ideológica, cuestión no despreciable a la hora de establecer «análisis

¹ Nos referimos al cooperativismo en sentido estricto. Sobre entidades asociativas (de Economía Social), puede verse nuestro artículo, MORALES GUTIÉRREZ, A. C., «Economía Social en Andalucía», *Revista del CIRIEC-ESPAÑA*, núm. 2, octubre-diciembre, 1987.

² Éste es el criterio de clasificación de las cooperativas que sigue la Ley de 2 de mayo de 1985, de nuestra Comunidad autónoma.

en términos cualitativos» sobre la incidencia de una determinada realidad. La «utilización» del cooperativismo en manos del poder estatal o de la iniciativa privada, como agente transformador de la sociedad o como vehículo idóneo para la implantación progresiva de modelos de descentralización productiva, constituyen posicionamientos *a priori* en las medidas de política económica del poder ejecutivo.

— En segundo lugar, por la necesidad de medir no sólo aspectos cuantitativos sino también cualitativos del «desarrollo» (en cuyo concepto no entramos aunque implícitamente trataremos en alguno de los apartados del estudio) y que suponen en muchos casos la «ventaja comparativa» esencial del cooperativismo respecto a otro tipo de iniciativas económicas. Ante ambos aspectos una fuerte limitación: la escasez de datos.

— En tercer lugar, por la extensión del territorio estudiado cuyas peculiaridades étnicas, geográficas y económicas, agravan y condicionan sin duda alguna, las conclusiones que a lo largo del trabajo iremos apuntando. De igual forma, los problemas y factores estructurales que «sufre» la comunidad autónoma (desequilibrios en el mercado de trabajo, débil estructura empresarial con predominio de las actividades agrarias y del sector servicios, bajo nivel de cualificación de la mano de obra y del empresariado regional, desequilibrios territoriales..., etc.)³, serán claros orígenes de las peculiaridades del cooperativismo andaluz.

A pesar de estas objeciones, hemos acometido la tarea mediante el establecimiento de varias ideas «síntesis» que nos sirvan para situar el hecho cooperativo en Andalucía en unas coordenadas realistas, con una perspectiva no solamente «descriptiva» sino también «crítica» y «relativa» —comparación respecto a la realidad no cooperativa—. Por último, pasaremos a establecer ciertas conjeturas de carácter «prospectivo» en torno a los posibles desafíos del cooperativismo, en virtud de los datos disponibles sobre el «futuro».

2. CONDICIONAMIENTOS HISTÓRICOS DEL COOPERATIVISMO ANDALUZ

Si hacemos caso omiso de las manifestaciones del colectivismo o asociacionismo tradicional (instituciones comunales de tenencia de la tierra, pósitos, gremios, hermandades y cofradías..., etc.), el asociacionismo moderno llegó a Andalucía hacia 1840⁴ con un discípulo del filósofo y economista Charles

³ Respecto a los problemas de la Comunidad autónoma andaluza puede verse a TORRES LÓPEZ, J., «El marco socio-económico andaluz: subdesarrollo, atraso y desarticulación», Ponencia presentada al *Primer Encuentro Andaluz de Economía Social*, Córdoba, 3-4 de abril de 1987.

⁴ HAUBERT, M., *Cooperativismo y crisis económica en Andalucía*, Instituto de Desarrollo Regional, núm. 28, 1984, Universidad de Sevilla, págs. 27-31.

Fourier, Joaquín Abreu. Junto a Cataluña y País Vasco, la Baja Andalucía era entonces uno de los focos de desarrollo del capitalismo en España, pero mientras que en aquellas regiones era impulsado por la burguesía industrial, en ésta nacía principalmente en torno a la burguesía comercial de Cádiz y a la burguesía agraria de Jerez de la Frontera, ambas estrechamente relacionadas con los procesos de desamortización que permitieron a muchas familias de «clase media» constituir grandes explotaciones agrarias. Frente a las tensiones y conflictos que se produjeron entonces entre esta burguesía capitalista y las clases desposeídas de obreros y minifundistas, Joaquín Abreu, antiguo militar y diputado liberal, opinaba que la solución estaba en la asociación del capital y del trabajo y trató de convencer a los capitalistas para que estableciesen falansterios en Andalucía. La idea cuajó entre algunos «utópicos», quienes reunieron un montante de dinero suficiente para erigir un falansterio en Tempul, cerca de Jerez de la Frontera. Sin embargo, el proyecto no llegó a realizarse, y ésta fue toda la influencia del fourierismo en Andalucía⁵, si exceptuamos los escritos de propaganda de Ramón de Cala⁶, unos cuarenta años más tarde.

En Cádiz, Joaquín Abreu tenía entre sus discípulos a Fernando Garrido —nacido en Cartagena⁷— quien se trasladó más tarde a Madrid. Encarcelado dos veces por sus escritos socialistas, viajó al extranjero y en París tuvo la oportunidad de conocer de cerca al cooperativismo, del cual fue después el más fervoroso propagandista en España. Pasó retirado los últimos años de su vida en Córdoba, donde murió en 1883, sin que sus ideas hubiesen tenido influencia notable en la región.

Hasta finales del siglo XIX, sólo tenemos noticia de pocas cooperativas en Andalucía. La que se cita con más frecuencia es la Sociedad Cooperativa del Campo de la Verdad, cuyo objetivo era la compra y arrendamiento de tierras para cultivarlas en común⁸. Con esta excepción, las cooperativas que se crearon en aquella época eran más bien sociedades benéficas o de mutua ayuda, o a lo mejor, cooperativas de consumo⁹. El motivo de la frecuencia de esta clase

⁵ ELORZA, A., *El Fourierismo en España*, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975, pág. 364.

⁶ BOROBO, «Ramón de Cala, revolucionario andaluz», *Empresa cooperativa*, Año III, núm. 16 y 17, 1981.

⁷ RAVENTÓS CARNER, J., *Historia de la Cooperación en España*, Ed. Ariel, Barcelona, 1960, págs. 57-65.

⁸ «La compra y arrendamiento de tierras para cultivarlas en común y repartir las ganancias en proporción al capital aportado, que no podía exceder de dos mil reales por socio. Cada uno de éstos cotizaba un real semanal, pagado en metálico o en trabajo; y las operaciones agrícolas habían de efectuarse precisamente por los asociados ocupándose preferentemente a los que no encontraban trabajo en otro sitio.»

⁹ He aquí el nombre de alguna de ellas: «La abnegación», «La Unión», «La esperanza», «La unión y paz eterna», «La primitiva», «La honradez», «La igualdad», «La fraternidad»..., etc., así hasta

de sociedades debe encontrarse en la preponderancia en Andalucía del socialismo libertario o anarquismo¹⁰.

La Iglesia, en esta tarea de recuperación de las demandas populares y de «conciliación de capital y trabajo», promovió la constitución de «Círculos y Sindicatos Católicos» bajo la protección del marqués de Comillas, instituciones ambas en las que se quería encuadrar a patronos y obreros. Este movimiento se institucionalizó con la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, al amparo de la cual se crearon bastantes cooperativas de servicios agrícolas y cajas rurales. Pero en Andalucía el movimiento estuvo muy lejos de tener la misma importancia que en otras regiones españolas, estas entidades no favorecieron en nada a los obreros y pequeños propietarios, y con la República entraron en decadencia.

La Reforma Agraria de 1932 tuvo poca relevancia en cuanto reparto de tierras y creación de cooperativas, salvo algunos intentos de cultivo colectivo en tierras ocupadas espontáneamente por campesinos. En 1936 se desencadenó en la zona republicana un potente movimiento de colectivización, desarrollado principalmente por los anarquistas que sólo afectó a franjas orientales de Andalucía.

Exceptuando estos breves intermedios, hubo que esperar hasta los años 50 para un nuevo despertar del asociacionismo agrario (cooperativas, cajas rurales, grupos sindicales de colonización) impulsados por el régimen franquista como uno de los medios más efectivos de modernización agraria y ordenación rural, es decir de penetración del capitalismo en la producción agrícola, a la par del control político que permitía sobre los productores. Y esta vez sí logró desarrollarse bastante en Andalucía, con los apoyos, incentivos y presiones oficiales. Pero el éxito se debió en gran parte a que los intereses del Estado se identificaban ahora con los de la burguesía agraria, y no hubo que

una sesentena, todas ellas de Jerez de la Frontera (ver GARRIDO, F., *Historia de las clases trabajadoras. El trabajador asociado*, Biblioteca Promoción del Pueblo, Ed. Zero, Madrid, 1973, e *Historia del último Borbón en España*, Ed. Manero, Barcelona, 1869).

¹⁰ Así en el congreso de Barcelona en 1870, los anarquistas habían manifestado su desconfianza a las cooperativas de producción (excepto eventualmente a las que producían bienes de consumo) porque podrían dividir al proletariado y resultar un freno en sus luchas. Sin embargo, subrayan la vital importancia de las cooperativas de consumo y de socorros mutuos, porque podían agrupar a mayor número de trabajadores de los distintos oficios y ser un potente medio de educación y formación de masas. Por cierto, el anarquismo no se oponía al colectivismo de producción, muy al contrario lo señalaba como el máximo objetivo de sus luchas. Pero debía realizarse después de haber conquistado el poder, y en una forma comunal o municipal más que estrictamente empresarial. Además el mensaje colectivista de los líderes anarquistas no entraba en el ánimo de los seguidores andaluces, y la bandera que agitó a las masas populares de la región en los últimos decenios del siglo XIX y primeros del XX no fue jamás la colectivización sino la parcelación: «Tener cada cual su tierra, como tiene su azada, y emanciparse del salario, no servir a nadie», así entendían el anarquismo los campesinos y trabajadores andaluces. (Ver DÍAZ DEL MORAL, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Alianza Editorial, Madrid, 1969, págs. 67-70.)

presionarla mucho para que aprovechara los beneficios fiscales y financieros que se le otorgaba a costa del presupuesto nacional: el asociacionismo agrario le proporcionaba en efecto un magnífico instrumento para aumentar sus ganancias, capitalizar sus fincas y asentar su dominación en el campo. No todo el cooperativismo agrario desarrollado en aquella época obedeció a este esquema, existiendo, por supuesto, «excepciones» a la «regla general».

Otra clase de cooperativas fomentadas en aquella época por el régimen de Franco fueron las cooperativas de viviendas. El motivo era acompañar los procesos de industrialización y urbanización, es decir, facilitar la transferencia de amplios contingentes de mano de obra del campo a los grandes centros industriales y urbanos. Pero las cooperativas sólo se fomentaban en la medida en que no chocaran con los intereses de los promotores privados.

Los restantes tipos de cooperativas no desempeñaban un papel tan crucial en la estrategia del Estado y de las clases dominantes. Así las cooperativas de consumo quedaron relegadas prácticamente al ámbito rural, las de trabajo asociado¹¹ dadas sus posibilidades económicas y las posibles «asociaciones ideológicas» que podrían producirse en torno a ellas, sólo fueron utilizadas para circunstancias de emergencia (paro y crisis económica, suavizar algún problema social candente..., etc.), quedando reducido su fomento a meras actuaciones simbólicas¹², las cajas rurales fueron configuradas de tal forma que no pudiesen realizar la competencia a las restantes entidades financieras, y así podríamos continuar con las demás realidades cooperativas.

En síntesis, puede decirse que el cooperativismo andaluz carece de la tradición histórica de otras comunidades autónomas, más bien, arrastra los condicionamientos de una ideología anarquista, que vio en él un impedimento para el cumplimiento de sus fines, y del fomento de un «pseudocooperativismo», en el que poder ejecutivo e intereses dominantes vieron un medio para seguir manteniendo su hegemonía. El hecho cooperativo como tal en Andalucía, es un fenómeno reciente, cuyas realidades históricas sólo han sido, en la mayoría de los casos experiencias efímeras de personajes «utópicos» o realizaciones circunstanciales ante «conveniencias» coyunturales.

¹¹ La única cooperativa de trabajo asociado importante en aquella época fue la fábrica de vidrio La Trinidad de Sevilla, creada en la República y que sobrevivió casi por sorpresa. Creada en 1935 por los 495 obreros de una empresa mercantil en crisis, funcionó durante 10 años alquilando las instalaciones del antiguo empresario. (Ver «Cooperativa la Trinidad. 50 años de historia», *Andalucía Cooperativa*, enero-febrero, 1985, núm. 5.)

¹² En el Polo de Sevilla, sólo se aprobaron en el primer concurso dos cooperativas con una inversión de 100.000 pesetas y una creación total de 105 puestos de trabajo (ver RIAZA BALLESTEROS, J. M., *Cooperativas de producción. Experiencias y futuro*, Deusto, 1967, pág. 59).

3. LA REALIDAD ACTUAL DEL COOPERATIVISMO ANDALUZ EN EL MARCO NACIONAL: ALGUNOS DATOS SOBRE SU RELEVANCIA CUANTITATIVA

Pero estos condicionamientos históricos no han sido suficientes para que el cooperativismo no constituya una de las realidades más importantes de este fenómeno en el ámbito nacional. Como datos que justifiquen esta afirmación podemos ofrecer los siguientes:

1. Respecto a las cooperativas agrarias: A nivel absoluto, Andalucía es la segunda Comunidad autónoma en número de cooperativas. Pero en términos relativos el retraso respecto a las realidades valenciana o catalana es considerable. Por ejemplo en el sector hortofrutícola las cooperativas valencianas comercializan tres veces más que las andaluzas, la ausencia de cooperativismo de segundo grado respecto a otras comunidades autónomas, en este sector, en el de suministros y en el vitivinícola, no deja de ser preocupante¹³. Sólo dos sectores, con ciertos problemas estructurales presentan cierta importancia en el panorama de la actividad agraria española: las cooperativas olivícolas¹⁴ y las algodoneras, ambas con una serie de peculiaridades muy acusadas. También existen algunas experiencias aisladas de cierta relevancia nacional en el sector ganadero¹⁵.

2. Respecto a las cooperativas de trabajo asociado: Al menos una de cada cuatro cooperativas de trabajo asociado que se crean en España, es andaluza. Si nos fijamos en la década de los ochenta, la dinámica de crecimiento supone una media superior a las 400 cooperativas de este tipo al año (con aproximadamente diez socios por cooperativa)¹⁶. Así en la comunidad autónoma se constituyen anualmente el 30 por 100 del total de cooperativas de trabajo asociado que se crean a nivel nacional. Si consideramos el total de este

¹³ GUADALAJARA, N.; GALINDO, J. A.; GALÁN, N., «El cooperativismo de segundo grado en España. Situación actual y perspectivas futuras», *Jornadas de Economía Social*, Valencia, 10-11 de diciembre de 1987. Otro dato a considerar es que en la relación de «Bodegas Exportadoras de vinos españoles con denominación de origen, 1985», de las cuarenta cooperativas que aparecen en dicho directorio *ninguna* es andaluza. Sobre el cooperativismo agrario puede verse a DEL PINO ARTACHO, J., «El cooperativismo agrario andaluz», *Revista de Estudios Regionales*, Vol. 1, extraordinario, págs. 245-270.

¹⁴ El 90 por 100 de las cooperativas del sector «Aceites y vegetales» encuadradas dentro de las 20.000 mayores empresas españolas, pertenecen a nuestra Comunidad autónoma. Sobre la problemática de este tipo de cooperativas puede verse: LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Las cooperativas olivícolas andaluzas. Una realidad problemática*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

¹⁵ Nos referimos a las cooperativas cordovesas COVAP y Colecor. La primera de ellas facturó el año 1986 más de 6.200 millones de pesetas con una plantilla de 73 trabajadores.

¹⁶ Además sólo en el período 1985-86 crecieron, también en esta Comunidad, un 40 por 100 respecto al período anterior.

tipo de cooperativas constituidas en el período 1975-86 en el territorio español, Andalucía sería la primera Comunidad autónoma al haberse creado en ella cerca del 28 por 100. Pero estos serían en términos que podemos denominar de relevancia «cuantitativa». Si comparamos la facturación de todas las cooperativas no agrarias en 1985 (en la que de trabajo asociado constituyen el grupo predominante) con la del Grupo Asociado de las cooperativas de Mondragón, aquéllas sólo representarían aproximadamente el 34 por 100 del volumen de éstas. En el mismo sentido podríamos hablar en torno a las cooperativas catalanas que siendo casi la mitad que las andaluzas facturan prácticamente lo mismo.

3. Respecto a las cajas rurales: Andalucía es la Comunidad autónoma con mayor número de oficinas de Cajas Rurales en términos absolutos (la sexta en términos relativos respecto al total de oficinas bancarias) —debido esencialmente a motivaciones «financieras» claro está—. En la distribución porcentual del sistema financiero andaluz, su representatividad es mucho más discreta (en torno al 7,8 por 100) aunque el doble de lo que representan estas entidades a nivel nacional, lo que califica el profesor Rodero¹⁷ como mayor «andalucismo» que el resto de las entidades de crédito y ahorro.

Es decir, el cooperativismo andaluz es «sectorialmente» importante a nivel nacional, aunque este dato no es suficiente si no profundizamos en su importancia en la economía andaluza.

4. EL COOPERATIVISMO ANDALUZ EN LA ECONOMÍA ANDALUZA

Si tomamos 1985 como año base —al cual se encuentran referidos los censos andaluces de cooperativas¹⁸—, en Andalucía prácticamente uno de cada cinco andaluces «activos» es socio de alguna cooperativa —el número de socios alcanza el 20,7 por 100 de la población activa—, aunque si tomamos cifras absolutas en torno al empleo estos datos se relativizan considerablemente. Así no llega al 1,8 por 100 el total de trabajadores en sociedades cooperativas sobre el total de población ocupada en la Comunidad autónoma (25.652 trabajadores por cuenta ajena y socios trabajadores). Si distinguimos por sexo, la incidencia en el empleo femenino es sensiblemente mayor (el 2,2 por 100 para las mujeres y el 1,4 por 100 para los hombres).

¹⁷ RODERO FRANGANILLO, A., «Las Cajas Rurales andaluzas. Un instrumento financiero para el desarrollo», *Revista de Estudios Regionales*, Vol. Extraordinario V-II, 1980.

¹⁸ Para el cálculo de estos porcentajes se han utilizado: BANCO DE BILBAO, *Renta nacional de España y su distribución provincial*, Madrid, 1988, pág. 208; *Censo de Entidades Asociativas Agrarias de Andalucía. Año 1985*, Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Trabajo y Seguridad Social, Sevilla, 1986; *Censo de Cooperativas no Agrarias. Año 1985*, Consejería de Trabajo y Seguridad Social, Sevilla, 1987.

Pero estos datos quedarían desdibujados si no descendiéramos a niveles sectoriales. En el sector del algodón el 94 por 100 de los agricultores andaluces están asociados en alguna cooperativa, y el 60 por 100 del desmotado del algodón se realiza en entidades cooperativas —amén de lo dicho para el sector olivarero¹⁹—. Si nos situamos en el ámbito industrial, nos encontramos que el 17 por 100 aproximadamente del empleo del sector «Textiles, cuero y calzado» pertenece a las cooperativas, aunque estos porcentajes se elevan considerablemente para las provincias de Córdoba (32 por 100) y Málaga (20,6 por 100).

Estas cifras podrían llevarnos a pensar en el dominio del mercado, en una cierta «transformación» del modo de producción. La realidad es muy distinta. Las cooperativas, en muchos casos, se sitúan en las fases del proceso productivo que menos interesa al resto de unidades económicas.

5. EL COOPERATIVISMO ANDALUZ COMO INSTRUMENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

Para justificar este aserto analizaremos dos realidades: las cooperativas agrarias y las cooperativas de confección.

Según un estudio realizado por varios autores del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos²⁰ en el que se entrevista a 165 cooperativas agrarias de toda la geografía andaluza la mayor parte de ellas no pasan de la primera fase de transformación o de la prestación de servicios elementales a sus socios, pasando a desempeñar —en el caso de las cooperativas de transformación— el papel de nuevos concentradores de oferta, beneficiando en consecuencia a otro tipo de empresas que actúan en otras fases de transformación, y que representan para aquéllas un «coto vedado». Así quedan relegadas a un espacio intermedio específico en el proceso de producción-transformación en el que las demás empresas no están interesadas.

En el caso de las cooperativas de confección ocurre algo parecido. Según un estudio realizado recientemente sobre 171 cooperativas del sector²¹, mientras que en este colectivo el coste medio por personal es de unas

¹⁹ «Mesa de trabajo sectorial de Cereales y Cultivo industriales», *Primer Encuentro de Asociacionismo Agrario Andaluz*, Torremolinos (Málaga), 14, 15 y 16 de mayo de 1986.

²⁰ CEÑA DELGADO, F.; PÉREZ YRUELA, M.; SEVILLA GUZMÁN, E., *El cooperativismo agrario como forma de acción social colectiva: análisis del caso andaluz*, I. Sociología y E. Campesinos, Córdoba, 1983, Patrocinado por la F. Paco Natera.

²¹ VARIOS, *Plan de actuación para las cooperativas de confección*, FECOAN, FUCA, FECOOPTA (en fase de elaboración). También puede verse a este respecto: MORALES GUTIÉRREZ, A. C., «La reconversión del sector cooperativo de confección andaluz», Comunicación presentada a las *Jornadas de Economía Social*, Valencia, 10 y 11 de diciembre de 1987.

500.000 pesetas por puesto de trabajo, en una muestra del mismo sector pero de ámbito nacional de la Central de Balances del Banco de España²² este ratio se triplica (1.700.000 pesetas), de lo que puede desprenderse que una empresa de la confección reduce sus costes laborales en 2/3 si «subcontrata» la confección de la prenda a una cooperativa —como de hecho ocurre en la realidad andaluza.

Esta realidad de «descentralización productiva» no es exclusiva de la Comunidad autónoma andaluza²³, ni siquiera del ámbito nacional. Las cooperativas «periferia» permiten así a las empresas «centro» abaratar los costes laborales, reducir los posibles conflictos que la mano de obra puede ocasionar, y dedicar sus esfuerzos a la penetración y al dominio en el mercado situándose, sobre todo, en la comercialización.

Pero no todas las empresas cooperativas están en la «periferia» del sistema. También en Andalucía existen ejemplos de «excelencia empresarial».

6. LAS COOPERATIVAS MÁS COMPETITIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Como puede apreciarse a través de los diversos *ranking* que aparecen periódicamente en la prensa especializada²⁴, las cooperativas más competitivas de Andalucía (y del todo territorio nacional) son las comerciales farmacéuticas (ver cuadros núms. 1 y 2). De las 17 cooperativas más potentes de España, cuya cuota de mercado supera el 25 por 100, cinco (el 30 por 100) son andaluzas, todas ellas se encuentran dentro de las 10Q empresas más importantes de Andalucía, y una de ellas, entre las 500 mayores de España (y entre las 15 primeras de la Comunidad autónoma) con una facturación anual superior a los diez mil millones de pesetas para 1986.

Como puede verse en el cuadro adjunto predominan las cooperativas dedicadas a la comercialización (cinco farmacéuticas y otra de detallistas de la alimentación) y el agro-ganadero (dos de ellas al sector lácteo) (cuadro núm. 3).

²² BANCO DE ESPAÑA, CENTRAL DE BALANCES, *Análisis económico financiero. Ejercicio 1985-86. Industria de la Confección*, Madrid, 1987.

²³ Según la Federación de Cooperativas de Extremadura, existen en dicha Comunidad autónoma 115 cooperativas que agrupan más de 2.900 personas, y cuyo salario medio es de 20.980 pesetas. Sólo el 5 por 100 de dicho colectivo se encuentran dadas de alta en la Seguridad Social. Aunque carecemos de datos, algo similar ocurre en Galicia en torno al empresario de renombre internacional Adolfo Domínguez.

²⁴ Entre los *ranking* utilizados destacamos: «España 20.000», *Fomento de la Producción*, Barcelona, 1987; «Ranking de las 500 mayores empresas», *Nueva Empresa*, núm. 237, Madrid, 1985 y *Dinero*, núm. 21 extra, 1987; «Ranking de las 1.500 mayores empresas», *Actualidad Económica*, núm. 1486, Madrid, 1986, y núm. 1534, Madrid, 1987.

Pero ¿son los términos de eficiencia económica suficientes como medida de incidencia en el desarrollo socio-económico? ¿Qué ha aportado «cualitativamente» el cooperativismo andaluz?

Cuadro 1

Dimensión de las empresas cooperativas del sector comercial farmacéuticas
Cifras de Ventas

Intervalo por cifra de ventas	Total		N.º Coop.		Coop.		% por intervalo	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	N.º Coop.	Coop.
Más de 5.000 millones	12	19,3	5	10,9	7	43,8	41,7	58,3
Entre 5.000 y 1.000 millones	27	43,6	19	41,3	8	50,0	70,4	29,6
Entre 999 y 500 millones	8	12,9	7	15,2	1	6,2	87,5	12,5
Entre 499 y 300 millones	10	16,1	10	21,7	—	—	100	—
Menos de 300 millones	5	8,1	5	10,9	—	—	100	—
Totales	62	100	46	100	16	100		

FUENTE: *Fomento 20.000*. Elaboración propia.

Cuadro 2

Dimensión de las empresas cooperativas del sector comercial farmacéuticas
Cifras de Empleo

Intervalo por cifra de empleo	Total		N.º Coop.		Coop.		% por intervalo	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	N.º Coop.	Coop.
Más de 300 puestos de trabajo	6	9,7	3	6,5	3	18,8	50,0	50,0
Entre 299 y 100 puestos de trabajo	15	24,2	7	15,2	8	50,0	46,7	53,3
Entre 99 y 50 puestos de trabajo	15	24,2	11	23,9	4	25,0	73,3	26,7
Menos de 50 puestos de trabajo	26	41,9	25	54,4	1	6,2	96,2	3,8
Totales	62	100	46	100	16			

FUENTE: Obra citada. Elaboración propia.

Cuadro 3

«Ranking» de las cooperativas andaluzas 1986
(integradas en las 1.500 mayores empresas del país)

Ranking	Nombre de la cooperativa	Ventas	Empleados
15	Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano	10.000	203
20	Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén	7.750	1.000
26	Cooperativa Nuestra Señora Angustias	6.804	49
31	S. C. Ganadera del Valle de los Pedroches	6.200	73
40	Cooperativa Farmacéutica Andaluza	5.500	170
44	Hermanidad Farmacéutica Granadina	5.000	145
50	Colecor	4.500	220
55	Cooperativa Farmacéutica de Jaén	3.900	70
56	Cordoliva	3.850	9
65	Cooperativa Farmacéutica Jerezana	3.120	61

FUENTE: *Actualidad Económica*, núm. 1534, 1987.

7. ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA INCIDENCIA DEL COOPERATIVISMO EN LA REALIDAD ANDALUZA

Las expresiones en «términos cualitativos» siempre presentan un riesgo: el subjetivismo. La dificultad de establecer análisis en dichos términos y su interpretación, cuestionan de base las formulaciones que pueden realizarse en este aspecto.

En cualquier caso hemos acometido tal tarea —a pesar de las dificultades—, pues el error que puede cometerse al no introducir esta vertiente «cualitativa», es mayor que el hecho de omitirla.

Entre otras, las principales realizaciones del cooperativismo andaluz en este sentido han sido las siguientes:

1. Las cooperativas son una de las formas jurídicas idóneas para el desarrollo del potencial endógeno de las zonas. Experiencias como las de Lebrija, Motril, Alcalá de Guadaira, El Burgo, Jerez de la Frontera, son suficientes para demostrar tal proposición²⁵. Mientras que las sociedades de capitales se alejan de las zonas en desarrollo de la misma forma que se establecen, ante la aparición de dificultades estructurales o de mejores coyunturas, las cooperativas se comprometen en las mismas, y de igual forma que son más difíciles de constituir que éstas, son también más difíciles de «trasladarse» que aquéllas. Sería lo que Ballesteros denomina como otro principio «alternativo» del cooperativismo la «localización»²⁶.

2. Aunque la incidencia en el empleo no supera el 2 por 100 —como ya formulábamos en otro apartado—, no pueden considerarse como una comparación en términos «equitativos», el poner a un mismo nivel trabajadores por cuenta ajena y socios trabajadores. Estos últimos participan en la gestión de sus empresas, son propietarios de los medios de producción, es decir, son trabajadores pero también empresarios.

Luego el cooperativismo ha servido para soslayar, en alguna medida, la carencia de una clase empresarial, o de otra forma, ha sido una alternativa a la creación de empleo por un modelo dual (capitalista-empresario y trabajadores). El componente de «democracia económica» que esto comporta no puede obviarse, con las matizaciones que realizábamos, al afirmar que el cooperativismo andaluz, se encuentra sobre todo en la «periferia» y su «poder» es muy limitado.

Estos aspectos cualitativos —y también los cuantitativos ya vistos— justifican de una u otra forma el respaldo de los poderes públicos.

²⁵ GRANADOS CABEZAS, V.; SEGUÍ PÉREZ, V., «Posibilidades para la reactivación económica creación de empleo por parte de las corporaciones locales», *Boletín Económico de Andalucía*, Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, núm. 8, 1987, págs. 71-80.

²⁶ BALLESTEROS, E., *Cooperativismo y empresas cooperativas*, CEPADE, Madrid, 1985.

8. EL APOYO PÚBLICO AL COOPERATIVISMO ANDALUZ ²⁷: UNA VISIÓN CRÍTICA

En 1986 el volumen de recursos gestionados por la Junta de Andalucía para la promoción y estímulo al cooperativismo fue de cerca de los mil millones de pesetas (ver detalle en el anexo) ²⁸, sin duda superior al de cualquier otra Comunidad autónoma.

Para situar estas cifras aportemos algunos datos:

— No llegan al 6 por 100 las cooperativas que se benefician de las ayudas financieras, siendo los sectores más beneficiados (absorben más de la mitad de las mismas): la acuicultura ²⁹, la industria de la madera y la construcción.

— El 40 por 100 de las subvenciones en capital, el 30 por 100 de las correspondientes en intereses de préstamos, el 50 por 100 en concepto de asistencias técnicas fueron a parar a Sevilla, ¿corresponde este volumen de ayudas a su importancia dentro del cooperativismo andaluz?

— El Plan de Formación alcanzó a 5.673 alumnos con un presupuesto de casi los cincuenta millones de pesetas, pero ¿cuál fue la rentabilidad «económica y social» de esta inversión? La tardanza en la concesión de las ayudas, la heterogeneidad de centros y de materias, el escaso control de ejecución de los cursos, nos llevan a pensar que no llegan al «umbral» necesario.

Estos datos recientes —aunque «históricos»— no serían suficientes para afirmar que si el cooperativismo andaluz tiene que basar su futuro desarrollo en el apoyo público, éste llegaría «demasiado tarde».

Sin embargo, los datos que pueden entresacarse del Plan Andaluz de Desarrollo Económico (1987-90) no parecen vislumbrar actuaciones especiales como para esperar cambios al respecto. Entre los objetivos «implícitos» que se desprenden del mismo, tenemos ³⁰:

- Duplicar el número de alumnos a cursos (cantidad pero no calidad).
- Actuar sobre la consolidación de las estructuras gerenciales (¿cómo?).
- Considerar el cooperativismo como un medio para crear unos 1.500 puestos de trabajo al año (¿que duren cuánto tiempo?).

Como puede observarse hemos supuesto que el cooperativismo debe ser

²⁷ Nos fijaremos sobre todo en los aspectos económicos, dejando a un lado cuestiones jurídicas en torno al marco legal cooperativo andaluz.

²⁸ SERVICIO DE PROMOCIÓN COOPERATIVA, *Memoria de Actividades del Ejercicio 1986*, Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Sevilla, 1987.

²⁹ Algunos datos en torno a este tipo de cooperativas puede verse en: GARCÍA BARTOLOMÉ, J. M., «Las cooperativas de cultivos marinos en Andalucía», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 139, enero-marzo, 1987.

³⁰ *Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1987-90*, Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, Mecanografiado sin publicar. MORALES GUTIÉRREZ, A. C., «El PADE y el cooperativismo», *Andalucía Cooperativa*, marzo, 1988, núm. 29.

respaldado por los poderes públicos, aunque pensamos que este apoyo es más eficaz si se establece no en conjunto sino a niveles sectoriales. En cualquier caso, el verdadero protagonismo del desarrollo cooperativo en Andalucía, está en las propias cooperativas y en el movimiento cooperativo «organizado». Pero su situación actual no es la más idónea para ello.

9. EL ASOCIACIONISMO COOPERATIVO COMO MANIFESTACIÓN DE UNA REALIDAD PLURAL

Como ya apuntábamos en unas breves notas sobre la historia del cooperativismo andaluz, la instrumentación que de él realizaron los intereses predominantes, tuvo unos objetivos muy concretos. Para ello, se establecieron los pertinentes mecanismos de vigilancia, para que una realidad tan «delicada» como el cooperativismo, no quedara a merced de circunstancias o ideologías «hostiles». Así se constituyó —desde «arriba»— el movimiento cooperativo cuya estructura —fundamentada en la Obra Sindical de Cooperación, y de las correspondientes uniones «artificiales» de cooperativas— perseguía en realidad, más que el desarrollo del cooperativismo, su control.

Con estos precedentes, sólo puede hablarse de un movimiento cooperativo como tal —según los principios establecidos por la ACI—, el constituido a partir de la instauración de la democracia. Este movimiento en Andalucía se ha organizado siguiendo básicamente dos modelos de «asociacionismo cooperativo».

9.1. Modelo multisectorial

La asociación cooperativa más veterana de nuestra comunidad es la Federación de Cooperativas Andaluzas (FECOAN). Sus orígenes parten de la confluencia de dos grupos diferentes que buscaban entonces fines similares. De una parte la UTECO-industrial de Sevilla, fundamentalmente (con algunas cooperativas aisladas de dicha provincia), perteneciente al Movimiento Democrático de Cooperativas (MDC) que comienza a organizarse a partir de 1973 en diferentes puntos del Estado español. El otro grupo estaba conformado por los asistentes a una «Semana sobre cooperativismo» celebrada en Madrid a principios de 1978, organizada por el Movimiento Rural de Adultos de Acción Católica, en el que a nivel andaluz, participaron representantes de cooperativas de las provincias de Granada, Málaga, Sevilla y Cádiz. Tras una asamblea celebrada en Antequera el 11 de junio de 1978 y después de realizarse campañas por las provincias andaluzas, en el mes de diciembre del mismo año, se celebra en Sevilla un congreso constituyente. Desde el 19 de marzo de 1987 pertenece a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), siendo la única organi-

zación multisectorial del cooperativismo español que se encuentra admitida por tal organismo³¹.

En su seno se encuentran varias organizaciones sectoriales como las de Transporte (FECOTRANS) —que agrupando a más del 90 por 100 de las cooperativas de transporte andaluzas, representa a 5.235 socios y a un parque de 5.700 unidades³²—, o la de enseñanza (FECAE) —que asocia aproximadamente al 60 por 100, con una cifra de alumnos que supera los 15.300³³—. Entre sus iniciativas económicas destacan GRUCOANSA, que se dedica a la comercialización de productos, y CENCOYSER, central de compras y servicios de las cooperativas de transportes.

9.2. Modelo unisectorial

Pero no es ésta la única manifestación del asociacionismo cooperativo en Andalucía. Existen varias organizaciones que desde posiciones ideológicas diversas, se agrupan siguiendo un criterio que podemos denominar «unisectorial». Entre otras podemos citar:

1.—De cooperativas de trabajo asociado:

Federación de Uniones Cooperativas Andaluzas (FUCA), constituida el 7 de diciembre de 1986 en una asamblea celebrada en la Residencia de Tiempo Libre de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.

Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado (FECOOPTA), fundada por el «ex-secretario general» de FECOAN, a partir de su destitución en 1987.

2.—De cooperativas agrarias³⁴:

Unión de Cooperativas Agrarias de España (UCAE) que posteriormente y a otras instancias se configura como federación.

Federación de Cooperativas Agrarias (FECOAGA): federación a nivel andaluz que sigue los dictados de otra organización a nivel nacional —Asociación Española de Cooperativas Agrarias (AECA), promovida por el Gobierno central desde sectores próximos al partido en el poder.

Con este panorama, resulta difícil un entendimiento a corto plazo para cuestiones candentes que constituyen los retos del cooperativismo andaluz³⁵.

³¹ ESCUELA ANDALUZA DE COOPERATIVISMO, *Curso Medio*, Sevilla, 1986.

³² Datos aportados en la Asamblea General de FECOTRANS del 19 de marzo de 1988.

³³ MORENO, R., «FECAE analiza su realidad», *Andalucía Cooperativas*, junio-julio, 1986, núm. 20-21, pág. 10-12.

³⁴ ÁLVAREZ PALACIOS, F., «Cooperativismo Agrario, a un panal de rica miel», *Andalucía Cooperativa*, agosto-septiembre, núm. 22-23, págs. 5-7.

³⁵ La necesidad de un nivel de «entendimiento» mínimo es obvia para el buen funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación.

10. LOS RETOS DEL COOPERATIVISMO ANDALUZ: ALGUNAS PROPUESTAS PARA UN «COOPERATIVISMO DE FUTURO»

Hemos sintetizado en tres —a partir de estas consideraciones y de otros trabajos sobre el tema—, los desafíos que debe afrontar el cooperativismo en general —y en mayor medida el andaluz en particular— para que las tesis «pesimistas» de los teóricos del cooperativismo³⁶ no se cumplan:

1.—La internacionalización: la incorporación de España en el Mercado Común³⁷, las posibilidades de nuevos mercados, de relaciones contractuales con otras cooperativas del ámbito europeo constituye una situación que ni las cooperativas ni el movimiento cooperativo pueden ignorar (de la misma forma que tampoco lo pueden hacer otro tipo de empresas). Si el cooperativismo no se «sitúa» endicho mercado, otras entidades se encargarán de hacerlo, desde luego en una posición menos favorable si partimos de la pequeña dimensión que en la mayoría de los casos presentan estas entidades.

2.—La introducción de las nuevas tecnologías: en el PADE³⁸ se afirma que «no existen sectores en crisis, sino tecnologías en crisis» y que «los esfuerzos han de ir encaminados hacia la introducción de nuevas tecnologías y procesos productivos competitivos que permitan el aprovechamiento del potencial endógeno andaluz en su grado máximo de eficiencia». Las cooperativas, por lo general intensivas en mano de obra, han de renovar sus equipos. La sustitución de mano de obra por capital será ineludible si las cooperativas no logran posiciones estratégicas, de tal forma que los excedentes laborales sean absorbidos por la expansión de las mismas.

3.—El desafío organizativo que plantean la asimilación de ambos retos —la internacionalización y el desarrollo tecnológico—, es sin duda notable. compaginar eficiencia empresarial y solidaridad es una tarea ardua, pero no imposible³⁹.

³⁶ Como autores de tesis pesimistas destacamos en el sector agrario a KAUTSKY, K., *La cuestión agraria (1899)*, Ed. Laia, Barcelona, 1974; y respecto a las cooperativas de trabajo asociado a VANEK, J., *The General Theory of Labor Manged Market Economies*, Ithaca, New York, 1970.

³⁷ Precisamente uno de los problemas que presenta el cooperativismo español en general —y muy particularmente el andaluz— es la organización del movimiento cooperativo en la CEE. Así el COGECA sólo admite un interlocutor y no el amplio abanico de asociaciones cooperativas que existen en la actualidad del sector agrario. Sobre los problemas del cooperativismo de cara a la integración de España en la CEE puede verse: ZORRILLA TORRAS, J., «Los efectos derivados de la integración de España en la CEE para el asociacionismo agrario», *Primer Encuentro de Asociacionismo Agrario Andaluz*, Torremolinos (Málaga), 14-16 mayo, 1986; JULIA IGUAL, J. F., «El cooperativismo agrario en España y la integración en las Comunidades Europeas», *Jornadas de Economía Social*, Valencia, 10-11 diciembre de 1987.

³⁸ «Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1987-90», *op. cit.*

³⁹ En este sentido puede verse la obra de ARAGONÉS, J., *Cooperativismo, participación y poder*, Centre Educació Cooperativa, Valencia, 1987.

El cómo afrontar estos retos es tarea de voluntad y de investigación⁴⁰. Sin embargo, la experiencia internacional se perfila básicamente en dos direcciones: la integración económica y las «redes locales de apoyo», ambas insuficientemente desarrolladas en Andalucía.

Como diría Azirmendiarrieta⁴¹:

«No necesitamos que aparezcan:

»— Cooperativas carentes de personal capacitado para funciones de dirección.

»— Cooperativas incapaces de desafiar las leyes de organización científica del trabajo.

»— Cooperativas que creen que el entusiasmo puede reemplazar a la disponibilidad adecuada de capitales, de técnica, de previsión.

»— Cooperativas sin programa de trabajo y con ilusiones de negocios fáciles y rápidos.»

Para más tarde añadir:

«Naturalmente necesitamos que antes que cooperativas haya cooperativistas... Los satisfechos de sí mismos, los conformistas, los arribistas, en una palabra, los que no sufran por la justicia, los que creen que las inquietudes de superación social no merecen la pena provocarlas, necesitan una transformación seria de sus espíritus para hacerse cooperativistas.»

En Andalucía sobran «cooperativas» como las descritas..., aunque no faltan «cooperativistas».

⁴⁰ Andalucía aún no posee un «Instituto del Cooperativismo y la Economía Social» como Cataluña o como el País Valenciano.

⁴¹ ARIZMENDIARRIETA, M. M., citado por AZURMENDI, J., *El Hombre Cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarrieta*, Caja Laboral Popular, Guipúzcoa, 1984, pág. 492.